



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución 1386/2021

RESOL-2021-1386-APN-ME

Ciudad de Buenos Aires, 21/04/2021

VISTO el Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y modificatorios, el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019, la Decisión Administrativa N° 1449 del 10 de agosto del 2020 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y, el Expediente Electrónico N° EX-2020-76692245-APN-DRRHH#ME, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 3° del Decreto N° 355/17 y modificatorios, se dispuso que toda asignación transitoria de funciones de personal en cargos de planta permanente serán efectuadas en sus respectivas jurisdicciones por los Ministros y por los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinadora de Educación Especial (Nivel B-0, Función Ejecutiva IV del SINEP), de la Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad dependiente de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y en virtud de las acciones asignadas a la misma, resulta necesario proceder a su cobertura transitoria.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que la SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este MINISTERIO han tomado la intervención de su competencia.

Que por el Decreto N° 50/19 se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría y sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que por la Decisión Administrativa N° 1449/20 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del citado Ministerio

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias y el artículo 3° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar con carácter transitorio a partir del 1° de noviembre de 2020, las funciones de Coordinadora de Educación Especial de la Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad dependiente de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN a la Lic. María Guadalupe PADIN (DNI. N° 29.656.106) Nivel B-Grado 5, tramo intermedio, Agrupamiento Profesional del SINEP, en los términos del Título X – de las Subrogancias – del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098/08 y autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva IV del aludido Sistema.

ARTÍCULO 2°.- El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigente según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II Capítulos III, IV y VIII, y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del mencionado Sistema, homologado por Decreto N° 2.098/08, dentro del plazo de TRES (3) años contados a partir del dictado de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Nicolás A. Trotta

e. 27/04/2021 N° 26580/21 v. 27/04/2021

Fecha de publicación 27/04/2021

